



ALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.

Mre Ayuntamiento



D. Roque Monreal Loides Alfo de primer  
 ray letra establecido en esta villa con Pl. Titu-  
 lo e Individuo de la Milicia Urbana de la mis-  
 ma à 44. con el mas devido respeto Expone: Que  
 para cumplir lo que se le previno por Pl. en  
 virtud de acuerdo de las de Mayo ultimo  
 ademas de los informes que tiene presentados  
 y que se le dieron en las Villas de Hellin, y  
 Clemente presenta el adjunto document. que auer-  
 dita que en el Ayuntamiento del Rey ultimo  
 Pueblo de su ciudad fue admitido de tal  
 Militiano Urbano y electo de sang.º segundo  
 prueba infalible y que no necesita de otra  
 justificacion para acreditar la buena con-  
 ducta que obró en dho Pueblo, y su adhe-  
 sion a los legitimos Rey de nuestra augus-  
 ta Soberana. Por tanto:

M. V. Supp.º Si obra acordar haber cumplido con  
 dho decreto restando lo demas que tengo  
 a v. m.

Fuella

